



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 021

FECHA: Manizales, 09 de Junio de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.

SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA

IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.

JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.

Decano
Vicedecano
Secretario Académico
Director Departamento Informática y
Computación.
Directora Programa Gestión Cultural y
Comunicativa
Director Programa de Administración
de Empresas
Delegado del Consejo Superior
Universitario

AUSENTES:

JUAN CARLOS CHICA MESA.

MAURICIO LÓPEZ OROZCO.

Director Departamento de
Administración.
Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 020 del 02 de junio de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 020 de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que se dio inicio al proceso de auditoría por parte de ICONTEC, solicita que se esté muy atento a este proceso.

Decisión: El Consejo se entera

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, solicita a los directores de departamento y de programa curricular que presenten en el próximo Consejo la programación académica para el tercer período académico.

Decisión: El Consejo se entera

3.3 El Decano, Informa que la próxima semana sesionará el Consejo Académico.

Decisión: El Consejo se entera.

3.4 Informa que con ocasión de la visita de pares al programa de Gestión Cultural y Comunicativa, se tengan en cuenta algunos aspectos para la programación de la agenda a la visita de pares para los programas de posgrado.

Decisión: El Consejo se entera.

3.5 El Decano informa que UNESCO renovó el Proyecto Académico CATEDRA UNESCO, cuyo coordinador es el profesor Fabio Rincón, sugiere enviar Nota de Estilo al profesor Rincón.

Decisión: El Consejo se entera y aprueba enviar una Nota de Estilo. Rta: Nota de Estilo

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. No presenta asuntos.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR, Secretario Académico.

5.1.1 Presenta los temas que quedaron pendiente por decir en sesión del Consejo del 02 de Junio:

En sesión del 26 de mayo de 2015, Acta No. 019; se aplazó la decisión de la solicitud presentada por la profesora DAIAN TATIANA FLÓREZ QUINTERO, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas, solicita prórroga a la Comisión de Estudios para llevar a cabo sus estudios doctorales en el programa Doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia- Sede

Bogotá- mediante Resolución VR- 1326 del 16 de junio de 2012. La docente expone su situación, solicita prórroga a partir del 30 de julio de 2015. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar prórroga a la comisión de estudios a la profesora Daian Tatiana Flórez.
Rta: SFA-C- 309

5.1.2 El profesor JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2015, en atención a lo dispuesto en el estatuto de Personal docente (Acuerdo 123 de 2013 del CSU, Artículo 29), solicita autorización para tomar Un Año Sabático, entre el 01 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016. El programa de trabajo al cual se compromete adelantar durante dicho período es:

- Entrega del libro de texto FUNDAMENTOS DE SIEMIÓTICA, dirigido a estudiantes de pregrado y de posible uso en actividades de extensión, este texto se propone como libro digital y se dispondrá en el repositorio de la Universidad,
- Diseño para publicación de un cuaderno de trabajo sobre ESCRITURA EFICAZ que se utilizará tanto como libro de texto para un seminario- taller de libre elección como para actividades de extensión. Esta propuesta emerge de la experiencia a realizar talleres con estudiantes de pre y posgrado, docentes y funcionarios de nuestra universidad, así como docentes de otras universidades en varias ciudades del país: Villavicencio, Belalcázar (Cauca), Cali, Palmira, Arauca, Medellín, Bogotá.
- Participación en una convocatoria interna de la Universidad con un proyecto sobre Retórica del paisaje. Una semioestética en los usos del lenguaje sobre el paisaje Cultural.
- De la investigación antes citada se generará al menos dos productos: una publicación y una ponencia en un evento académico.

Decisión: Autorizar el disfrute del año sabático a partir del segundo período de 2015.
Rta: SFA-C- 310

5.1.3 El profesor CESAR AUGUSTO CONTRERAS CONTRERAS, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 21 de mayo de 2015, en estricto apego a la normatividad contenida en el estatuto del personal Académico, en su Artículo 29; se permite solicitar la aprobación del Año Sabático entre los años 2015 y 2016, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos, así como la presentación, en adjunto, del proyecto Académico correspondiente para ser desarrollado durante dicho período del año sabático.

Desde su vinculación a la Universidad Nacional de Colombia en febrero de 1992, es la primera vez que solicita aprobación del año sabático. Considera que después de 23 años continuos de servicio en los escenarios de docencia, investigación, extensión y cargos administrativos, es el momento de solicitar que se le apruebe el año sabático y cargos administrativos, es el momento de solicitar que se le apruebe el año sabático con el fin de desarrollar los productos presentados en el proyecto académico que “ contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor” como se explicita justamente el literal d, Artículo 29 del anteriormente citado Estatuto de Personal Académico.

- Producto 1. CARTILLA DIDÁCTICA PARA ORIENTAR ASIGNATURAS DEL ÁREA DE HUMANIDADES.
- Producto 2. ARTÍCULO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES PARA PUBLICACIÓN EN REVISTA INDEXADA DE CIRCULACIÓN NACIONAL.
- Producto 3. PONENCIA PARA PRESENTAR EN CONGRESO O EVENTO DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA

CULTURA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, A CUYO GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA SEDE MANIZALES HACE PARTE EL SUSCRITO.

Decisión: No se autoriza el disfrute del año sabático a partir del segundo período de 2015, dadas las necesidades del servicio. Rta: SFA-C- 311

5.1.4 La profesora ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI, docente adscrita al departamento de Ciencias Humanas, en comunicación de fecha 21 de mayo de 2015, presenta solicitud a disfrutar del Año Sabático, dese el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016. Las actividades que realizará son las siguientes:

- Realizar un posdoctorado se iniciaría el 01 de septiembre y quedaría incluidas dentro del desarrollo del proyecto de investigación postdoctoral las siguientes actividades:
 - ✓ Reuniones de trabajo durante la próxima estancia del Doctor Grosso en Manizales del 18 al 23 de noviembre de 2015.
 - ✓ Realización de Symposium CORPUS Colombia, en la última quincena de febrero de 2016, que compartirán ambos equipos de investigación.
 - ✓ Estadía en Catamarca durante los meses de abril y mayo de 2016.
 - ✓ Coedición de un libro con los resultados de la investigación y otro elaborado conjuntamente con producciones de ambos Grupos: de Pensamiento Ambiental Universidad Nacional Sede Manizales, Colombia y PIRKA Catamarca, Argentina. Estos dos libros serán entregados el 1 de septiembre de 2016, como plazo máximo, para su publicación por parte de la Universidad Nacional de Catamarca. En ambos libros nuestra Universidad Nacional de Colombia y nuestra Facultad recibirían el crédito correspondiente.
 - ✓ Con motivo de su estadía en Catamarca ofrecería un Seminario de Posgrado dictado sobre avances de la investigación Pensamiento Ambiental Sur.
 - ✓ Formulación de un proyecto de investigación conjunto entre ambos equipos Manizales y Catamarca, para realizar a partir del 2017.
 - ✓ La universidad de Catamarca pondrá a su disposición un espacio de trabajo durante su estadía en dicha universidad.
 - ✓ Viajar a México para trabajar con el GTA de Pensamiento Ambiental e Interculturalidad en el segundo semestre del año 2015, invitada por el profesor Omar Giraldo. Este viaje le permitiría comparar cómo es la relación entre Interculturalidad y pensamiento Ambiental en ambos lugares de América, lo cual alimentará las ideas y la bibliografía que trabajaría en el libro.

Decisión: No se autoriza el disfrute del año sabático a partir del segundo período de 2015, dadas por las necesidades del servicio. Rta: SFA-C- 312

5.1.5 El profesor JAVIER ORLANDO LOZANO ESCOBAR, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 25 de mayo de 2015, presenta propuesta de actividades de formación, investigación y gestión cultural en Año Sabáticos que solicita a partir del segundo semestre de 2015. Dado que su incorporación a la Universidad Nacional de Colombia fue el 04 de febrero de 2008. (Ver documento anexo). La solicitud se presenta en forma extemporánea a la fecha establecida por el Consejo de Facultad de Administración y no cuenta con el visto bueno del director del departamento de Ciencias Humanas.

Decisión: No se autoriza el disfrute del año sabático a partir del segundo período de 2015, dadas las necesidades del servicio. Rta: SFA-C-313

5.2.1. LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.

Mediante oficio ASI- 056-2015 DEL 05 de junio de 2015, presenta las siguientes solicitudes:

- DIANA GAVIRIA, DNI 1053775374, Código 912033; PLAZO EXTEMPORÁNEO PRESENTACIÓN DE PRUEBAS FINALES. PERÍODO 2015-01.
Con oficio enviado mediante correo electrónico del 4 de junio de 2015, la estudiante solicita autorización para la presentación extemporánea de exámenes para notas finales de dos asignaturas: Gerencia de Proyectos Tecnológicos y Auditoría de Sistemas, los cuales no pudo presentar en las fechas establecidas por los respectivos profesores, debido a su embarazo de alto riesgo por lo que ha tenido que asistir a monitoreos constantes ya que está en los últimos días de su gestación (ver historia clínica con los resultados de los exámenes)

Recomendación C.A.C: Aprobar.

- JUAN DAVID FALLA GIL, DNI 1053775374, Código 912033; CAMBIO DE NOTA DEFINITIVA DEL SIA. EN EL PERIODO 2014-03.
Con oficio del 5 de junio de 2015, el estudiante **solicita el cambio de nota de la asignatura Auditoria de Sistemas II con código 4100571, cursada y aprobada en el segundo semestre de 2014**, con una nota que se acordó por todo el grupo con el profesor Francisco Javier Valencia Duque de 3.0 (Tres Punto Cero) para ser consolidada en el sistema “parcialmente” mientras se presentaba el Examen de Certificación Cobit Foundations, el cual no se realizó en ese semestre por falta de aprobación del presupuesto para la presentación del mismo; dicho examen lo presenté el 6 de abril de 2015, obteniendo una nota definitiva de 3.5 (Tres Punto Cinco). **Requiere que se le apruebe el cambio de nota que se encuentra consolidada en su historia académica con 3.0 (Tres Punto Cero) por la nota real obtenida de 3.5 (Tres Punto Cinco) después de haber presentado el examen de certificación.** Es necesario este cambio de nota porque requiere que se le incremente su promedio académico (PAPA), el cual está siendo afectado en gran medida en el semestre actual y puede definir su permanencia en la Universidad Nacional de Colombia.

Decisión: Aprobar y delegar en el profesor Leonardo Bermon informar a los profesores de las asignaturas de la estudiante Diana Gaviria para que le realicen las pruebas supletorias correspondientes. Aprobar el cambio de Nota para el estudiante Juan David Falla en el período académico 2014-03.
Rta: SFA-C- 314

5.3. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.3.1. Informa que la próxima semana se va a realizar reunión del Comité Asesor Temático.

Decisión: El Consejo se entera.

5.4. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.

5.4.1. Pregunta al profesor Iván Darío López López si se a dictar cursos de matemáticas en el período intersemestral 2015, en el programa de Administración de Empresas. El profesor López responde que no se programaron cursos de matemáticas para el período intersemestral 2015 del programa de Administración de Empresas.

Decisión: El Consejo se entera.

5.5. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA,

5.5.1. Elección de Representantes estudiantiles. Los estudiante del pregrado eligieron a Erika Marulanda y Diana Álzate como sus representantes al Comité Asesor. Para la elección se

presentaron dos planchas, es importante señalar el aumento en la participación de candidatos y de electores.

- **Jornada de puertas abiertas de Trabajos Finales.** Estudiantes, profesores, representantes de entidades culturales de la ciudad y estudiantes de grados 10 y 11 del Inem Felipe Pérez de Pereira del programa Técnico en Gestión Cultural y Artística asistieron a la presentación de los trabajos finales en los cursos que los profesores permitieron. Esta experiencia representa aprendizajes académicos para los estudiantes y para los profesores, permite evidencia metodologías, tratamiento de las temáticas y pertinencia de los trabajos.
- **Admitidos a Especialización:** 26 admitidos a la Especialización para la quinta cohorte en total se cuenta con 39 estudiantes. Este programa se está consolidando no sólo desde lo académico sino también desde lo financiero.
- **Gestiones realizadas en Canadá:** Existen dos redes para intercambio de investigadores con Canadá una para quienes hablan inglés con la Universidad Simon Fraser y otra con la organización de la Organización Francofonía de las Américas para quienes hablan francés. En ambas redes se invita a profesores de América Latina a investigar en Canadá. También se realizaron contactos con la Universidad de Montreal y con la Cátedra Unesco de Girona para que desarrolle proyectos con la Cátedra Unesco de nuestra Sede.

Decisión: El Consejo se entera.

El Decano propone se invite para darles un saludo a las nuevas representantes estudiantiles al comité Asesor de Gestión Cultural y Comunicativa. El Consejo aprueba esta propuesta y delega en la profesora Sandra Velásquez para que realice la invitación a las representantes estudiantiles para el próximo Consejo.

Decisión: Aprobar.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, [Acta No](#) de 2015

6.1. No presentaron asuntos docentes en el Comité de Directores Unidades Académicas Básicas.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, [Acta No. 018 del 04 de junio](#) de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas: (CPC- 16 del 03/06/2015)

7.2.1.1 HOM MANUAL del 02/06/2015

Convalidación de asignatura, para el primer semestre del 2015, aprobada en el curso complementario de alemán en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, por asignatura de Libre elección de la carrera de administración de empresas así:

SANTIAGO GUTIÉRREZ BETANCUR – D.I. 1053837456

Código	Materia Cursada	Nota	Créd	Asignatura a Convalidar	Código	Nota	Créd	Tip
4200349	Alemán I	5.0	2	Alemán I	4200349	5.0	2	L

Nota: El estudiante no ha aprobado 14 créditos de Libre elección, se le aprueban 2, tiene pendientes 16 para completar los 32 exigidos por el plan de estudio.

Recomendación: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar convalidación en el período académico 2015-01.

Rta: SFA-C- 315

7.3.1 Maestría en Administración: (MADMON- 160 del 01/06/2015)

7.3.1.1 JUAN MANUEL CORDOBA VEGA, C.C 4513500, Código 7713523; SOLICITUD CAMBIO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA A LA MODALIDAD DE INDEXACIÓN DE ARTÍCULO.

El estudiante argumenta lo siguiente:

La presente es con el fin de solicitar el cambio de mi trabajo de grado titulado: IMPACTO DE LA INNOVACION EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN COLOMBIA, al modalidad de indexación, ya que en el desarrollo de la investigación hemos evidenciado que es pertinente dar a conocer los resultados de este trabajo y a su vez aprovechar la oportunidad para dejar un producto académico que pueda servir para futuras investigaciones.

*Se adjunta oficio con el aval de la Directora Profesora **Julia Clemencia Naranjo Valencia***

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio del Trabajo Final de Maestría titulado: IMPACTO DE LA INNOVACION EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN COLOMBIA (aprobado bajo Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014) a la Modalidad de indexación de Artículo, al estudiante en mención.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 190

7.3.1.2 YORELY BRYJETH CEBALLOS CARDONA, C.C 1085930197, Código 7713513; SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULO DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA BAJO LA MODALIDAD DE INDEXACIÓN

La estudiante argumenta lo siguiente:

La presente es con el fin de solicitar el cambio de título de mi Trabajo de grado, por las siguientes razones:

El trabajo Final de grado de la Maestría en Administración, perfil profundización, fue autorizado con su equivalente con la publicación de un artículo inédito en una revista indexada. El nombre del

artículo resultado de la investigación fue adecuarlo a los resultados finales y a las características de la Revista Vínculos, donde fue enviado. El tema central del Trabajo Final no cambia, pero no es idéntico al título del artículo.

- **Titulo anterior:** *MODELO DE MERCADEO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA APOYADO EN LA SIMULACIÓN BASADA EN AGENTES (Aprobado por la Resolución CFA número 106 del 08 de mayo de 2014).*
- **Titulo nuevo:** *Network Marketing en Microempresas: Incidencia de la Estrategia de Referidos Utilizando Redes Complejas y Modelado Basado en Agentes.*

Se adjunta formato de criterios avalado por el Director profesor **Néstor Darío Duque Méndez** y Codirector profesor **Sebastián Robledo**.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda Aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría bajo la Modalidad de Indexación

- **Titulo anterior:** *MODELO DE MERCADEO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA APOYADO EN LA SIMULACIÓN BASADA EN AGENTES (Aprobado por la Resolución CFA número 106 del 08 de mayo de 2014).*
- **Titulo nuevo:** *Network Marketing en Microempresas: Incidencia de la Estrategia de Referidos Utilizando Redes Complejas y Modelado Basado en Agentes.*

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar el cambio de título del Trabajo Final.

Rta: Resolución No. 191 de 2015

7.3.1.3 MARTHA HELENA PINEDA URIBE, C.C 30280023, Código 7710015, SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO.

La estudiante argumenta lo siguiente:

Nos permitimos hacer entrega del trabajo de grado: EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, presentado por la estudiante de maestría MARTHA HELENA PINEDA URIBE, el cual ha sido ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones de los jurados, quedamos atentos a sus directrices.

Adjunto carta con el visto bueno del director profesor CARLOS EDUARDO MARULANDA ECHEVERRI

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

EL Comité asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, al profesor:

- **Cristian Guillermo Naranjo Herrera**

Y se solicita que la Resolución CFA 037 de 2014 donde le nombraron jurados a la estudiante en mención sea anulada, ya que se vencieron todos los tiempos de entrega de correcciones.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 192 de 2015

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio AJ- 178 del 03 de junio de 2015, la asesora de la Oficina Jurídica de la sede, para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio para Pasantías a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
LUISA FERNANDA MONTOYA PARRA CC 1.053.842.992	612073	BINAPPS S.A.S

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 316

8.2. Mediante comunicación de fecha 01 de junio de 2015, la estudiante VIVIANA LORENA MEJÍA BURBANO, CC 1.053.833.623, código 912046 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, presente **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración emitida en sesión del 26 de mayo de 2015, Acta No. 019; en la cual se negó la solicitud de cancelación de la asignatura CALCULO DIFERENCIAL, código 1000004-8, en el período académico 2015-01. La estudiante expone su situación, anexa documentos médicos y certificado laboral de la firma EL GARAJE PASSION FOR CYCLING. La estudiante solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Ratificar la decisión de negar en razón a que el certificado de laboral presentado es del mes de marzo de 2015 y los soportes médicos no son actualizados.

Decisión: Ratificar la decisión de negar en razón a que el certificado de laboral presentado es del mes de marzo de 2015 y los soportes médicos no son actualizados.

Rta. Resolución No. 193 de 2015.

8.3. El profesor CARLOS YAÑEZ CANAL, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación del fecha 04 de junio de 2015, solicita aval para realizar el convenio marco de Cooperación y colaboración entre la Universidad Nacional de Avellaneda (Argentina) y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es establecer y desarrollar relaciones de colaboración y cooperación entre ambas instituciones para promover el desarrollo de la educación, capacitación, investigación y el intercambio cultural en las áreas comunes a ambas partes. Así como la realización conjunta de acciones de colaboración en temas académicos de grado y posgrado de investigación y transferencia y de extensión en áreas de mutuo interés. (Ver documento anexo).

Decisión: Avala realizar el convenio.

Rta: SFA-C- 317

8.4. La estudiante THANIA FERNANDA PRADA MARTINEZ, CC 1.053.825.660 del programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, presente Recurso de Reposición subsidiario de Apelación, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en sesión del 02 de junio de 2015, Acta No. 020, relacionado con la calificación definitiva por presunta inasistencia al módulo de Estrategias de negociación y Dirección, orientada por el profesor Oscar Eduardo Meza Aguirre. La estudiante expone la situación, anexa certificación laboral de Empresa de Energía del Quindío. (Ver documento anexo).

Decisión: Ratifica la decisión de negar la solicitud de validación por suficiencia y tramitar ante el Consejo de Sede la Apelación. Rta: SFA-C- 318

8.5. La Comisión de Evaluación Integral designada por Consejo de Facultad de Administración, integrada por los profesores CARLOS YAÑEZ CANAL, CESAR AUGUSTO CONTRERAS y SANDRA VELASQUEZ PUERTA, remiten concepto de evaluación en el marco del proceso de promoción solicitado por el profesor JAIME BUITRAGO docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas. El concepto es: Cumple requisitos para promoción. (Ver documento anexo).

Se aclara que se solicitó a la Dirección de Personal la respectiva certificación de vinculación la cual a la fecha no ha sido expedida para verificación de requisitos.

Decisión: Aprobar Promoción a Profesor Jaime Buitrago Alba a Profesor Asistente.
Rta: Resolución No. 195 de 2015.

8.6. Mediante oficio DCH-179 del 05 de junio de 2015, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas presenta las siguientes solicitudes:

- Información del SIA San Andrés donde informan la nota de la estudiante visitante **Leidy Tatiana López Saldarriaga D.I. 1053.827.792**, quien se encontraba desarrollando el trabajo de grado en esa Sede.

ASIGNATURA

NOTA

Trabajo de Grado 4100703

5.0 cinco cero

Recomendación: Aprobar

Decisión: Aprobar.

- Información del SIA San Andrés donde informan la nota del estudiante visitante **Cesar Leonardo Erazo Campuzano D.I. 16.076.015**, quien se encontraba desarrollando el trabajo de grado y cursando una asignatura electiva en esa Sede.

ASIGNATURA

NOTA

Trabajo de Grado 4100703
Colombia Contemporánea 8000205

4.6 Cuatro Seis
3.3 Tres Tres

Recomendación: Aprobar

Decisión: Aprobar.

- La estudiante Alejandra Ramírez Robledo D.I. 1053.826.606 solicita la homologación de las siguientes actividades realizadas en la Universidad de Caldas por asignaturas de libre elección del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, así:

Materias Cursadas	Nota	Créd	Asignatura a homologar	Código	Nota	Créd	Tip
SEMILLERO ANTROPOLOGIA DE LA VIOLENCIA	5.0	4	Electiva	4101176	5.0	4	L
II SEMINARIO ITINERANTE SOBRE VIOLENCIA, MEMORIA Y SUBJETIVIDADES	5.0	2	Electiva	4101164	5.0	2	L

Recomendación: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 319, 320 y 321

Siendo las 12:05 p.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico

Proyectó: Ruby Benavides Guzmán